

Santiago, 28 de octubre de 2024

Estimados padres:

Les informamos que hemos iniciado el proceso de renovación de matrículas y pago de los aranceles de Jardín Infantil a IV Medio, correspondiente al año académico 2025.

Los valores son los siguientes:

1.- Cuadro resumen de aranceles:

ARANCELES CSFDA AÑO 2025	
--------------------------	--

Matrículas	UF
Matrícula Jardín Infantil	4,08
Matrícula Prebásica	12,24
Matrícula Básica - Media	14,28

Colegiaturas	UF/Año	UF/Mes
Colegiatura Jardín Infantil	86,7	8,67
Colegiatura Educación Prebásica (PK-K)	163,2	16,32
Colegiatura Educación Básica	178,5	17,85
Colegiatura Educación Media	183,6	18,36

Cuota	UF
Cuota Incorporación	90

Gastos Variables generales	UF/Año	UF/Mes
Almuerzo	25	2,5
Seguro 1er sostenedor	2,4	0,24
Seguro Adicional	1,8	0,18

2.- Detalle por ítem:

2.1.- Colegiaturas:

Las colegiaturas se cobrarán en 10 cuotas de marzo a diciembre y podrán ser documentadas entre el día 7 de noviembre y el viernes 13 de diciembre del año 2024.

2.2.- Matrícula

Las Matrículas deben quedar pagadas antes del día 13 de diciembre del año 2024.

2.3.- Cuota de Incorporación

Se paga por única vez cuando el alumno ingresa a 1° básico, en 10 cuotas mensuales.

2.4.- Almuerzo:

A partir de 1° básico todos los alumnos almuerzan en el colegio.

El valor de los almuerzos por alumno, se calcula según la cantidad total de almuerzos entregados en el año, durante el período de clases. Su valor es de 25 UF anuales y podrá pagarse hasta en 10 cuotas de UF 2,5 entre los meses de marzo a diciembre de 2025.

2.5.- Seguro de Escolaridad:

Este seguro corresponde al seguro de vida del sostenedor y cubre la enseñanza en el colegio desde Pre Kinder a IV Medio. El valor por alumno es de 2,4 UF anual y podrá pagarse en cuotas equivalentes entre los meses de marzo a diciembre del año 2025.

Para aquellos apoderados que desean incluir el seguro con cobertura de 6 años de Universidad, el valor adicional por alumno será de 1,8 UF anual, valor que podrá ser pagado en 10 cuotas equivalentes entre los meses de marzo a diciembre de 2025.

Los valores antes indicados, estarán sujetos a evaluación por parte de la compañía de seguros, tomando en cuenta para lo anterior, la ficha con la declaración personal de salud completa y firmada que nos entrega cada sostenedor, la cual es enviada por parte del colegio a la compañía.

2.6.- Cargos en Cuenta Corriente:

Durante el año se producen gastos menores que son difíciles de estimar, como por ejemplo, traslados en bus, materiales de arte, entrada a un museo, etc. Estos gastos se cargan en la cuenta corriente de cada familia, previa comunicación y se cobran mensualmente.

3.- Descuentos:

3.1.- Descuento por hermanos en el colegio:

El colegio ofrece un descuento según la cantidad de hijos en el colegio, que se aplica a la Matrícula, Colegiatura y Cuota de Incorporación de los hermanos menores.

El descuento se calcula según la siguiente tabla, y se consideran todos los hermanos matriculados desde Jardín Infantil a IV Medio:

° Hermanos en el colegio	Descuento (%) por hermano	Monto a pagar por hermano	N° de colegiaturas a pagar
1	0	100%	1
2	0	100%	2
3	0	100%	3
4	25%	75%	3,75
5	50%	50%	4,25
6	100%	0%	4,25

3.2 Descuento en la Cuota de Incorporación por ingreso desde 3° básico:

La Cuota de Incorporación tendrá un descuento adicional para aquellos alumnos que se trasladen al colegio a partir de 3ero básico. El valor de la Cuota de Incorporación, aplicado el descuento, se indica en la siguiente tabla:

Curso de Ingreso	UF
1ro - 2do Básico	90
3ero - 4to Básico	68
5to - 6to Básico	45
7mo - 8avo Básico	23
I - IV Medio	-

3.3.- Descuento en Cuota de Incorporación ex alumnos

Los hijos de ex alumnos que cursen 1ero básico el año 2025 o que ingresen al colegio en los niveles indicados en la tabla del punto 3.2, tendrán un descuento adicional del 20% en la Cuota de Incorporación.

4.- Beca Municipal:

La Municipalidad de Las Condes otorga becas que cubren parte de la colegiatura, a aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

Residentes en la comuna de Las Condes, buen rendimiento escolar y familias estén en dificultades económicas.

Los interesados pueden informarse en la página web de la Municipalidad: www.lascondes.cl

5.- Convenio de accidentes:

Cada familia puede contratar el seguro de accidentes en la institución que mejor les parezca.

En el colegio se estará ofreciendo el convenio de accidentes de la Clínica Universidad de Los Andes año 2025, que incluye algunos beneficios para las familias del colegio.

Si necesitan ser contactados o contratarlo en forma directa, pueden comunicarse a través del correo electrónico convenios-empresas@clinicauandes.cl.

6.- Documentación y plazos:

El proceso se realizará entre los días viernes 07 de noviembre y el viernes 13 de diciembre del año 2024.

La documentación anual podrá realizarse a través de tarjeta de crédito (PAT), o cargo en cuenta corriente bancaria (PAC), con vencimiento el día 5 de cada mes, a partir de marzo 2025 y hasta diciembre 2025.

Existirán dos modalidades para realizar la documentación y pagos:

1. Reunión presencial: podrán acercarse en los horarios de atención a las oficinas de cobranzas del colegio y ser atendidos por orden de llegada.

El horario de atención será de lunes a viernes de 8:15 a 15:30hrs.

2. Carro de compras: en esta oportunidad hemos habilitado el pago de las matrículas y colegiaturas a través del carro de compras, al cual se podrá acceder a través del siguiente link: <https://www.siae-csfd.cl/webpay/>, ingresando el Rut del sostenedor económico y como clave de acceso, los 4 primeros dígitos del mismo Rut.

Cualquier duda o consulta pueden realizarla también en el mail colegiaturas@csfda.cl.

Los saluda cordialmente,

Daniel Marraccini Díaz
Gerente
Colegio San Francisco de Asís